

The logo of the Municipality of San Lorenzo de los Rios is positioned in the background. It features a stylized green and yellow leaf on the left, a light blue truck in the center, and the text 'Municipalidad de San Lorenzo de los Rios' and 'por la sostenibilidad ambiental' in a light blue font above the truck.

POLÍTICA DE CONVIVENCIA

CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA REVISIÓN | AUTOR REVISIÓN | VERSIÓN REVISIÓN | REFERENCIA DEL CAMBIO |
|----------------|----------------|------------------|--|
| 07/01/2022 | Área SST | 01 | Emisión del documento |
| 11/02/2022 | Área SST | 02 | Se realiza modificación en firmas de elaboración y revisión del documento. |
| 26/01/2023 | Área SST | 03 | Revisión y actualización anual del documento. |
| 02/01/2024 | Área SST | 04 | Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales |
| 24/06/2024 | Área SST | 05 | Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales. |



PROCESO SG-SST

P-SST-06

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA

POLÍTICA DE CONVIVENCIA


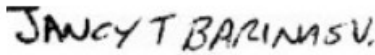
La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA** y sus respectivas **ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECA**, consciente que la convivencia es uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento de una asociación y las condiciones de salud de los contratistas, se compromete a favorecer la convivencia en cada uno de los ambientes donde se realizan las actividades, promoviendo las conductas del entorno donde prime el respeto, la confianza, la salud mental y la libertad de las personas.

Además de ello la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA** y sus respectivas **ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECA**, se comprometen a cumplir dentro y fuera de la asociación, las leyes que sean expedidas en este sentido. Actuando en concordancia con la ley 1010 de 2006, la asociación ha creado el Comité de Convivencia bajo los lineamientos de la resolución 0652 de 2012 y la resolución 1352 de 2012 y demás normatividad vigente, la cual es la encargada de generar acciones que permitan establecer una cultura en donde se rechacen todo tipo de Acoso Laboral, a mejorar las relaciones interpersonales, promoviendo la sana convivencia y se cultive la tolerancia y la no discriminación por razones de género, etnia, religión o cualquier tipo.

Es por esto que la asociación pretende generar una conciencia colectiva de sana convivencia desarrollando programas de convivencia, enfatizando en el seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial, salvaguardando la información recolectada y respondiendo de manera oportuna y adecuada todas las quejas relacionadas con este tema.

Es de resaltar que cualquier contratista, sin importar el tipo de vinculación, sobre quien se evidencie comportamientos de hostigamiento será sujeto a investigación previsto en la normatividad vigente de Colombia, con sus respectivos procedimientos y medidas disciplinarias.

fecha de revisión: 24 de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá D, C.

| Elaboró/Revisó | Aprobó |
|---|---|
|  Jakeline Acosta Sanchez LIC. 7090 DE 2019 |  Jancy Barinas Villamizar Representante legal |